

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y CONSERVACIÓN EN ISLAS
Universidad (es)	Universidad de La Laguna
Menciones/Especialidades	No aplica
Centro (s)	Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de la Laguna (EDEP)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con respecto a las recomendaciones incluidas en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) del 2020:

R1 (R2). *Se recomienda insistir en el diseño y puesta en marcha de acciones que impulsen de forma efectiva la captación de estudiantes nuevo ingreso. Aunque se han realizado acciones de mejoras emprendidas desde la recomendación, en este sentido, efectuada en el informe de renovación de la acreditación, el incremento ha sido poco significativo en esta variable.*

El Informe de Seguimiento (IS) de la ULL para el Máster describe dos acciones de mejora:

Acción 1. Elaboración de un nuevo video promocional del Máster.

Las acciones de mejora emprendidas están dando resultados positivos, siendo el número de estudiantes de nuevo ingreso en este Máster en 2018-2022 los siguientes: 10, 7, 19 y 16, con un promedio de cobertura en estos cuatro años del 65%, ligeramente superior a lo señalado en el informe anterior, donde el grado de cobertura era del 50% (2014-2018).

Según la Universidad, en el apartado de observaciones se aportan datos de matrícula de los dos cursos posteriores al 2022, siendo 18 en el curso 2022-2023 y 19 en el 2023-2024.

A pesar del notable esfuerzo y buenos resultados, en ningún momento se alcanzaron las previsiones contempladas en la MV, 20 plazas de nuevo ingreso (Evidencia T4). Para potenciar la difusión, se ha realizado un nuevo video promocional para poner en evidencia la relevancia de la titulación combinando la importancia del Máster, tanto desde una perspectiva académica como sociolaboral en el contexto de los sistemas insulares (Evidencia EO_19). El último video se ha publicado en la página web de la titulación contiene subtítulos en castellano e inglés, aspecto que se valora positivamente.

Se valora el esfuerzo llevado a cabo por parte de la Universidad, y se debería seguir insistiendo para superar estos valores.

Acción 2. Becas de la Fundación Carolina

La segunda acción orientada al incremento del estudiantado está dirigida a impulsar, a través del órgano competente, la difusión y consolidación de las becas de la Fundación Carolina para recibir estudiantes de América Latina. Este punto debe ser clarificado si se considera una posible acción de mejora para el incremento del alumnado del Máster. Con la información aportada, no se tienen evidencias de dicha acción.

Respecto a este tema, en el acta de la Comisión Académica del Máster, recogida como E2_1, se afirma que es la ULL quién solicitó no admitir estas becas para este título y hace responsable a la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado de la Universidad de La Laguna (EDEP).



Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con respecto a las recomendaciones incluidas en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) del 2020:

R2 (R4). Se debería estimar la posibilidad de traducir al inglés información especialmente relevante para el alumnado en la web específica del título, como horarios, calendarios de exámenes, guías docentes, prácticas externas, becas y ayudas, entre otras.

El IS que presenta la ULL para el Máster indica para esta recomendación que "no procede", y en las alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación (IPA) que se presentó también se hizo constar. Sin embargo, tras las alegaciones al IPA esta recomendación se mantuvo en el IFA de 2020. Por tanto, esta acción no está eliminada, como se afirma en el IS.

R4 (R7_PM). Incrementar el volumen de información general proporcionada en inglés en la página web del título.

En este sentido, se podría valorar como adecuado traducir al inglés información especialmente relevante para el estudiantado como: horarios y calendarios de examen, guías docentes, prácticas externas, trabajo fin de grado, becas y ayudas, entre otras.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con respecto a las recomendaciones incluidas en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) del 2020:

Se recomienda impulsar acciones de mejora que conduzcan a un aumento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción, como instrumento esencial del proceso de mejora continua del título.

Se recomienda incorporar en el Plan de Mejora acciones que afronten los problemas que se detectan en las encuestas de satisfacción, en particular, en lo que afecta a aquellos indicadores que muestran valores insatisfactorios o tendencias negativas.

Se evidencia un análisis por parte de la ULL de las dos recomendaciones establecidas en el IFA (2020) para el Criterio 3. El alcance de este cumplimiento de mejora de las recomendaciones establecidas se evidencia en el proceso en lo referente a la parte final del ciclo de mejora continua, esto es, a lo referido al impacto e idoneidad de las acciones



de mejora diseñadas y puestas en marcha.

En lo referente a la recomendación *R3 impulsar acciones de mejora que conduzcan a un aumento del número de respuestas a las encuestas de satisfacción, como instrumento esencial del proceso de mejora continua del título*, la ULL ha planificado y desplegado tres acciones de mejora, que cumplen adecuadamente lo indicado en el IFA, como así se refleja en los valores de participación principalmente en las encuestas al alumnado (con valores de 36,8%, 66,7% y 47,2% en 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente) y del profesorado (con valores de 42,3%, 50% y 61,5 en 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente).

En este punto, cabe destacar la puesta en marcha el 13 de octubre de 2022 de las Bases del Programa de Incentivo para la Participación en las Encuestas Institucionales de la Universidad de La Laguna (E5_PR20-2). Así como, su adecuado despliegue con la publicación de los resultados en la página web establecida.

Del mismo modo, destaca la puesta en marcha de un bloque integrado para las encuestas institucionales en el campus virtual (E5_PR20-5), así como la integración de un cuadro personalizado de seguimiento de participación en la encuesta de valoración docente (E5_PR20-6).

No obstante, aunque se observa el esfuerzo que la ULL ha hecho para incrementar la participación de los agentes implicados en las encuestas, se debe seguir trabajando en potenciar las acciones para reforzar la campaña de comunicación, difusión y fomento de la participación en las encuestas de satisfacción institucionales, ampliando los canales y cauces de comunicación evidenciados en la E5_PR20-3 y en la E5_PR20-4.

Es importante que la ULL actualice los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) vinculados con esto, como son principalmente el PR-Información pública y el PR-Satisfacción de los grupos de interés.

En lo referente a la recomendación *R4 incorporar en el Plan de Mejora acciones que afronten los problemas que se detectan en las encuestas de satisfacción, en particular, en lo que afecta a aquellos indicadores que muestran valores insatisfactorios o tendencias negativas*, la ULL ha planificado y desplegado dos acciones de mejora, que cumplen parcialmente para subsanar lo indicado en el IFA, siendo necesario potenciar el análisis detallado por aspectos o *clusters* de los cuestionarios, de manera que en la Comisión Académica del Máster y en los órganos de análisis de estos procesos, se focalice e identifiquen aspectos concretos de mejora, que permitan planificar, realizar, actuar y medir el impacto de acciones concretas de mejora.

Dentro de la evidencia Tabla 04 sobre la evolución de indicadores, se debe ampliar el alcance de indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados, acorde con la sistemática sobre la garantía de calidad de la titulación.

No se evidencia la tasa de participación y/o respuesta de la recogida de percepción de todos los agentes implicados establecidos en el SIGC, así como su evolución de manera que se permita valorar el impacto de las acciones de mejora iniciadas.

Se debe potenciar las acciones de mejora para el incremento de la participación de tutores o tutoras externas, personas egresadas, personal técnico, de gestión, administración y servicios, así como implantar procesos de recogida de percepción de otros agentes implicados como tutores o tutoras de prácticas académicas y colectivo empleador a nivel de título.

Revisada la página web del título en su apartado "indicadores y resultados del título", no se evidencian datos de participación y valoraciones de personas egresadas con el título solo para Egresados y egresadas desde el curso 2011-2012 hasta 2018-2019 publicado en febrero de 2021. Además, no hay valores para la satisfacción del colectivo empleador en este espacio.



Es conveniente establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental, así como una visión hacia la homogeneización, alineamiento y transversalidad de la garantía de calidad con implicaciones del título, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

Además, sería conveniente incluir la sistemática donde se establezcan tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos agentes implicados, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de encuestación de cada agente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA (2020) no se recogían aspectos de especial atención para futuros procesos de evaluación, ni otras recomendaciones.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con respecto a las recomendaciones incluidas en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) del 2020:

R5 (R7). *Aun siendo conscientes de las restricciones presupuestarias en las que desarrollan su actividad las universidades, se recomienda impulsar las acciones necesarias para conseguir una mejora de la desfavorable valoración que el estudiantado hace de las*



instalaciones, de los equipamientos y de las condiciones ambientales en las que se imparte el título.

El IS presentado por la ULL para el Máster Universitario en Biodiversidad Terrestre y Conservación en Islas propone una acción de mejora para esta recomendación:

Acción 1. Mejora de las instalaciones y equipamientos.

Mejorar las instalaciones y los equipamientos de las aulas en las que se imparten las actividades formativas del título a partir de las valoraciones realizadas por el estudiantado.

En la evidencia E5_PR20-2 se muestra el grado de satisfacción del estudiantado sobre diferentes aspectos de las infraestructuras. En líneas generales, las valoraciones han ido mejorando desde el curso 2017-2018 hasta el 2021-2022, por ejemplo, en los equipamientos audiovisuales, las aulas informáticas y las instalaciones para prácticas. Se aprecia un esfuerzo por parte de la Universidad para mejorar las instalaciones.

El enlace a la evidencia E26_1 no es funcional, ni en el listado de evidencias, ni en el IS de la Universidad. Se ruega su revisión.

Se muestra en la (E26_2) el Plan de reparación y mantenimiento para los años 2016 al 2022. Además, se incluye el expediente de contratación para las acciones de 2023. Dentro de las actuaciones ejecutadas, se detallan desde obras básicas como, por ejemplo, climatización, cambios de puertas, ventanas, rodamientos, mobiliario para laboratorios, mejoras en las instalaciones de extracción, ampliación de tuberías para agua microfiltrada, hasta reformas en laboratorios (Zoología, Química), creación de nuevos laboratorios (Biología), acondicionamiento del laboratorio de fitotrones, nuevas aulas de informática, reforma estación de acuicultura, etc.

Se valora positivamente el esfuerzo de la Universidad en mejorar las infraestructuras, motivo de la mala evaluación por parte del estudiantado. Sin embargo, las mejoras implementadas empezarán a ser indicativas en el futuro próximo, en el que se dispondrán de más datos para su análisis y evaluación. Por lo tanto, se considera que se debe mantener la recomendación, aunque actualizando su redacción.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA (2020) no se recogían aspectos de especial atención para futuros procesos de evaluación, ni otras recomendaciones.

Este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.



Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Con respecto a las recomendaciones incluidas en el último Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) del 2020:

R6 (R9). *Se recomienda iniciar un proceso de análisis profundo en el seno de los órganos del Máster, que culmine en el diseño y desarrollo de acciones encaminadas a la actualización de los contenidos del título a la demanda laboral, de forma que mejoren los indicadores relativos a la empleabilidad de este.*

El IS de este título propone dos acciones de mejora:

Acción 1: Revisión y actualización de contenidos del plan de estudios.

Revisión de contenidos del plan de estudios en colaboración con personal de las administraciones y/o gestores para la conservación de espacios protegidos a fin de ajustarlos, en caso de ser necesario, a problemas ambientales de actualidad. De manera paralela se realizarán seminarios sobre las nuevas temáticas.

En el acta de la Comisión Académica del Máster (CAM) (E2.1), en su punto 4, acuerdos que procedan sobre la necesidad de incorporar nuevos contenidos en el Máster. Se recogen exclusivamente la opinión de las personas tutoras externas sobre las necesidades de formación de las personas egresadas, especialmente de administraciones que han contratado egresados y egresadas del Máster (parques nacionales, empresas públicas y privadas y Gobierno de Canarias). Las mayores carencias detectadas se basan en el conocimiento de la Biodiversidad: especies de flora, vertebrados, en concreto aves, e invertebrados. La Universidad considera tres posibilidades para una nueva asignatura, Paleobiología de islas, Taxonomía vegetal, y reconocimiento de Biodiversidad vegetal y animal. La Universidad propone hacer una encuesta, para obtener las opiniones de más empleadores, y tener información objetiva para poder continuar con la revisión del título. En el orden del día de dicha acta se recoge: Acuerdos que procedan sobre la sustitución de la asignatura de Palinología. No hay evidencias de esta propuesta en el máster.

En el IFA de 2020 se recomienda iniciar un proceso de análisis profundo en el seno de los órganos del Máster, que culmine en el diseño y desarrollo de acciones encaminadas a la actualización de los contenidos del título a la demanda laboral, de forma que mejoren los indicadores relativos a la empleabilidad de este. La información aportada sobre un análisis profundo en el seno de los órganos del Máster es escasa. No se aportan evidencias de una revisión en profundidad del plan de estudios, salvo la referencia a una encuesta realizada a tutores externos del Máster (E2_1). Tampoco se aporta datos sobre el diseño, realización y resultados de dicha encuesta, además no se aporta el tamaño de la muestra.

No hay evidencias sobre la programación de seminarios sobre nuevas temáticas como se describe en la acción 1.

En la E0_1-1-1, se propone una nueva asignatura optativa 'Herramientas para la conservación y restauración de hábitats', que sustituye a 'Etnobotánica', dentro del Módulo optativo de Biodiversidad II. Esta asignatura proporcionará al estudiantado conocimientos de gestión práctica de especies amenazadas vegetales y de restauración de ecosistemas en ausencia de remanentes adecuados.



Es la única propuesta de modificación del título, se trata de una asignatura optativa, que no cursará todo el alumnado. Por lo que, se debe mantener esta recomendación, pues no se detalla la reforma profunda del título que se establecía en la recomendación.

Se aportan datos de inserción laboral (E18_2 web del máster). Los datos aportados en la página web del Máster sobre empleabilidad no son buenos. La empleabilidad es del 45% (1 año) y 71,5% (5 años), teniendo en cuenta, además, que el porcentaje de contratos indefinidos está entre 14,3% y el 18,2%, se debe mantener esta recomendación.

Otras evidencias, como E18_5-1 web ISTAC y E18_5-2 web SIIUU, son datos generales no específicos del título. Estas dos evidencias no se encuentran en la relación de evidencias aportadas por la Universidad.

Las evidencias aportadas no son significativas para considerar que se abordado la recomendación de forma adecuada.

Acción 2: Modificación del título

Incluir en la próxima modificación del título la actualización del contenido de las asignaturas que lo precisen en caso de ser necesario.

Se aportan dos evidencias, la E0_1-1 Borrador propuesta de modificación y la E0_1-1-1 Propuesta de contenido asignatura nueva optativa de 'Herramientas de manejo de hábitats'.

La modificación del título no se atiende a una revisión en profundidad del título, ni contempla la falta de conocimientos en Biodiversidad a la que hacen referencia los tutores o las tutoras externas.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento **con RECOMENDACIONES DE MEJORA.**

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Se recomienda insistir en el diseño y puesta en marcha de acciones que impulsen, de forma efectiva, la captación de estudiantes de nuevo ingreso para aproximarse a los datos recogidos en la MV (20 plazas).
2. Se debería clarificar si este título acepta estudiantes de América Latina a través de la Fundación Carolina, ya que la información es confusa.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. En la evidencia Tabla 04 sobre la evolución de indicadores se hace necesario ampliar el alcance de indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés.
4. Evidenciar la tasa de participación y/o respuesta de la recogida de percepción de todos los agentes implicados del SIGC. Así como, su evolución para valorar el impacto de las acciones iniciadas.
5. Se recomienda potenciar las acciones para reforzar la campaña de comunicación, difusión y fomento de la participación en las encuestas de satisfacción institucionales, ampliando los canales y cauces de comunicación evidenciados en la E5_PR20-3 y en la E5_PR20-4, así como actualizar los procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad del Título (SAIC) vinculados con estos aspectos, como son principalmente el PR-Información pública y el PR-Satisfacción de los grupos de interés.
6. Se recomienda potenciar las acciones de mejora para el incremento de la participación de tutores o tutoras externas, personas egresadas, personal técnico, de gestión, administración y servicios, así como implantar procesos de recogida de percepción de otros agentes implicados como tutores y tutoras de prácticas, personal académico y colectivo empleador a nivel de título.
7. En la página web del título en su apartado "indicadores y resultados del título" no se evidencian datos de participación y valoraciones de personas egresadas con el título (sólo para Egresados y egresadas desde el curso 2011/2012 hasta 2018/2019, publicado en febrero de 2021), así como no hay valores para la satisfacción del colectivo empleador en este espacio.
8. Se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental, así como una visión hacia la homogeneización, alineamiento y transversalidad de la garantía de calidad con implicaciones del título, y homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.
9. Incluir la sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos agentes, permitiendo así conocer, entre otros aspectos, la temporalidad de encuestación de cada agente.

Con respecto al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

10. Se recomienda analizar la efectividad y valorar las acciones puestas en marcha, así como la propuesta de nuevas acciones, para conseguir una mejora de la valoración



que el estudiantado hace de los recursos de la titulación (de las instalaciones, de los equipamientos y de las condiciones ambientales en las que se imparte el título).

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

11. Se recomienda iniciar un proceso de análisis profundo en el seno de los órganos del Máster, que culmine en el diseño y desarrollo de acciones encaminadas a la actualización de los contenidos del título a la demanda laboral, de forma que mejoren los indicadores relativos a la empleabilidad de este. En este sentido, se recomienda continuar el análisis de los contenidos del título, en los órganos de gobierno del Máster, para mejorar los indicadores relativos a la empleabilidad.

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 10	MU EN BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y CONSERVACIÓN EN ISLAS - ULL
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 13/06/2025 - 14:23:30
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : RP001-000ec05eAesQpPyZzfJ0L54dA==	 
El presente documento ha sido descargado el 13/06/2025 - 14:28:10	